

Núm. 113

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de mayo de 2022

Sec. V-B. Pág. 22850

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

14848

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada FEDERACIÓN DE SINDICATOS AUTÓNOMOS, en siglas ATES, con número de depósito 99105670.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Agustín Carrica Rosado mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000895.

La Comisión Coordinadora Federal, en su reunión celebrada el 26 de abril de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto de los estatutos de esta federación. Entre las modificaciones aprobadas cabe destacar el cambio de sus siglas, que pasan de ser FSA a las reseñadas en el encabezamiento de esta resolución.

El certificado aparece suscrito por D. Juan Díaz-Guerra Mayor como Secretario de Actas, con el visto bueno del Coordinador General Federal, D. Agustín Carrica Rosado.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 3 de mayo de 2022.- La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220018096-1